

ANEXO 4: TABLAS DE RECONOCIMIENTO DE MÓDULO A GRADO

Título de Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas			
ECTS	Materia Formación Profesional Superior	ECTS	Materia Grado Educación Primaria
4,8	▪ Juegos y actividades físicas recreativas para animación. ▪ Actividades físico-deportivas individuales. ▪ Actividades físico-deportivas de equipo.	12	▪ Contenidos y recursos para el desarrollo de la educación física en educación primaria (P).
8,8			
12,5			
8,4	▪ Fundamentos biológicos y bases de acondicionamiento físico. ▪ Actividades físicas para personas con discapacidades.	6	▪ Fundamentos de la Educación Física para la Educación Primaria (P).
2,6			
7,2	▪ Actividades físico-deportivas con implementos. ▪ Metodología didáctica de las actividades físico-deportivas.	6	▪ Didáctica de la educación física en educación primaria (P).
4,8			
	▪ Resto de las asignaturas de ciclo formativo	6	▪ Optativa

Los alumnos matriculados en el curso 2021-2022, o anteriores, y que hayan cursado el Título de Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas, pueden solicitar el reconocimiento de la mención de educación física según la tabla superior en los cursos académicos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024. Pasado este período de tiempo, solo podrán reconocer la mención de profundización de currículum.

ECTS	Materia Formación Profesional Superior	ECTS	Materia Grado Educación Social
4,8	▪ Juegos y actividades físicas recreativas para animación. ▪ Actividades físico-deportivas individuales. ▪ Actividades físico-deportivas de equipo. ▪ Actividades físico-deportivas con implementos.	6	▪ Actividades físico-deportivas para el ocio y el tiempo libre y adaptaciones a personas con discapacidad (P).
8,8			
12,5			
7,2			
	▪ Resto de las asignaturas de ciclo formativo	24	▪ Optativa

B-Materia Básica, O-Materia Obligatoria, P-Materia Optativa

Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural/Turística/ Sociocultural y Turística			
ECTS	Materia Formación Profesional Superior	ECTS	Materia Grado Educación Infantil
7	▪ Desarrollo comunitario.	6	▪ Intervención psicoeducativa en el ámbito familiar, escolar y socio-comunitario (B).
7	▪ Metodología de la intervención social.		
	▪ Resto de las asignaturas de ciclo formativo	24	▪ Optativa

ECTS	Materia Formación Profesional Superior	ECTS	Materia Grado Educación Social
14	▪ Animación cultural.	6	▪ La animación socioeducativa, recurso de la Educación Social (O).
9	▪ Animación de ocio y tiempo libre.	6	▪ Actividades físico-deportivas para el ocio, el tiempo libre y adaptación para personas con discapacidad (P).
4.5	▪ Animación y dinámica de grupos.	6	▪ Psicología y dinámica de grupos: fundamentos y técnicas (O).
4.5	▪ Metodología de la intervención social.		
	▪ Resto de las asignaturas de ciclo formativo	12	▪ Optativa

B-Materia Básica, O-Materia Obligatoria, P-Materia Optativa

Título de Técnico Superior en Educación Infantil			
ECTS	Materia Formación Profesional Superior	ECTS	Materia Grado Educación Infantil (*)
14	▪ Didáctica de la Educación Infantil.	6	▪ Didáctica de la Educación Infantil (B).
		6	▪ Didáctica: teoría y práctica de la enseñanza (B).
12	▪ Autonomía personal y salud infantil.	6	▪ Atención temprana en el desarrollo infantil (P).
		6	▪ Educación nutricional y para la salud (B).
12	▪ El juego infantil y su metodología.	6	▪ Expresión musical, plástica y corporal para una educación inclusiva (P).
11	▪ Expresión y Comunicación.	6	▪ Psicología del Desarrollo (B). ▪ Motricidad Educación Infantil (O). ▪ Téc. Educ. Motriz edades tempranas (P). ▪ Atención Psicoed. Dificultades L.O. (P).
12	▪ Desarrollo cognitivo y motor.	6	
8	▪ Desarrollo socio-afectivo.	6	
6	▪ Habilidades Sociales.	6	
6	▪ Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.	6	▪ Intervención psicoeducativa en el ámbito familiar, social y comunitario (B).
ECTS	Materia Formación Profesional Superior	ECTS	Materia Grado Educación Social
6	▪ Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.	6	▪ Desarrollo e intervención en la infancia y juventud en contextos de riesgo (O).

(*) En el caso del Grado en Educación Infantil de la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada el reconocimiento de créditos ECTS será de un máximo de 42 establecidos de la siguiente forma: reconocimiento automático de las 4 materias optativas (24 créditos) y de la materia obligatoria (6 créditos), y reconocimiento de un máximo de dos materias básicas (12 créditos) a elegir por el alumnado entre las cinco disponibles para el reconocimiento.

B-Materia Básica, O-Materia Obligatoria, P-Materia Optativa.

Titulo de Técnico Superior en Integración Social			
ECTS	Materia Formación Profesional Superior	ECTS	Materia Grado Educación Infantil
7.0	- Contexto y metodología de la intervención social. - Atención a unidades de convivencia. - Promoción de la autonomía personal.	6	Diversidad, interculturalidad y educación inclusiva (P).
10.0			
13.0			
	Resto de las asignaturas de ciclo formativo	24	Optativa
ECTS	Materia Formación Profesional Superior	ECTS	Materia Grado Educación Primaria
7.0	- Contexto y metodología de la intervención social. - Promoción de la autonomía personal. - Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.	6	- Atención a la diversidad en educación primaria (B). - Atención psicoeducativa al alumnado con necesidades educativas especiales (P).
13.0			
10.0			
	Resto de las asignaturas de ciclo formativo	18	Optativa
ECTS	Materia Formación Profesional Superior	ECTS	Materia Grado Educación Social
13.0	Promoción de la autonomía personal.	6	Influencia social y cambio de actitudes (P).
13.0	Inserción sociolaboral.	6	Orientación profesional. Reflexión ética y deontológica para la práctica (O).
	Resto de las asignaturas de ciclo formativo	18	Optativa

B-Materia Básica, O-Materia Obligatoria, P-Materia Optativa.

En el **resto de Ciclos Formativos de Ciencias Sociales y Jurídicas** se reconocerán 30 créditos de optatividad según el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

- El reconocimiento de asignaturas optativas por participación en actividades universitarias puede suponer **no obtener la mención**.
- El reconocimiento de asignaturas puede afectar a la concesión de **beca del Ministerio** de Educación.